



Correos reanuda la admisión de todo tipo de envíos a Estados Unidos

- Correos es uno de los primeros operadores postales internacionales en retomar el servicio de envíos a Estados Unidos bajo su nueva normativa aduanera
- Con fecha de efectos 3 de octubre, Correos admitirá todos los envíos, incluidos los paquetes con valor comercial igual o inferior a 800 dólares, que se habían suspendido debido a los cambios arancelarios aprobados por Estados Unidos
- Esta medida afecta tanto a los envíos de clientes con contrato como de particulares. En el caso de los clientes con contrato, será indispensable que firmen una adenda con Correos para los envíos a Estados Unidos
- Correos reanuda el servicio después de haber trabajado intensamente para adaptar sus sistemas tecnológicos y operativos de modo que los paquetes de bajo valor se puedan cursar cumpliendo las nuevas obligaciones aduaneras impuestas por Estados Unidos, que exigen el pago de aranceles en origen y amplían los datos requeridos de cada envío

Madrid, 2 de octubre de 2025. - Correos anuncia la reanudación de la admisión de todo tipo de envíos con destino a Estados Unidos, con fecha de efectos de mañana viernes 3 de octubre.

Finaliza así la suspensión temporal que venía afectando desde el 25 de agosto a los paquetes con valor comercial igual o inferior a 800 dólares, tras el cambio en las normas aduaneras de Estados Unidos que ha eliminado la exención del pago de aranceles a ese tipo de envíos entrantes de bajo valor.

Correos ha trabajado intensamente para adaptar sus sistemas tecnológicos y operativos a la nueva situación que obliga a que todos los envíos dirigidos a Estados Unidos paguen aranceles en una cuantía que varía en función del país de origen de los envíos y del valor del producto, lo que ha impactado de manera significativa en la logística postal internacional y en los flujos del comercio electrónico.



La nueva normativa afecta a aspectos como la recaudación de aranceles en origen, la recogida y declaración de nuevos datos de cada envío y la interacción con las diferentes instituciones transfronterizas implicadas en la implementación del nuevo mecanismo de entrada de envíos en Estados Unidos.

Correos ha habilitado un nuevo sistema de recolección e intercambio de los datos necesarios, **tanto para los envíos de clientes con contrato como de particulares**, de modo que se pueda asegurar la correcta gestión de los envíos con destino a Estados Unidos y la protección de los intereses de sus clientes.

En el caso de los **clientes con contrato**, será **indispensable** que se pongan en contacto con su comercial de referencia de cara a **firmar una adenda** en la que se recogen las nuevas condiciones surgidas de la adaptación a los cambios normativos.

Correos se convierte así en uno de los primeros operadores postales del mundo que han sido capaces de modificar su operativa para retomar el flujo de envíos a Estados Unidos bajo su nueva normativa aduanera, ofreciendo de nuevo el servicio a todos sus clientes, tanto empresas como particulares.

Más información sobre los nuevos requisitos exigidos a los envíos a Estados Unidos en www.correos.es

Síguenos en:

